+

Balga por sello quarto Quinteni.º Año de 1710

En la Muy Noble y Muy Leal Ciud.d de Lorca en quinze dias del mes de octubre de mill sett.s y diez años se Juntaron Al Consejo los S.res Lorca Teut.a y Regim.to de ella en las salas de este Ayuntam.to para tratar en cosas tocantes al serv.o de S. Mag.d bien y utilidad desta Republica es a saber el S.r D.n Luis Jogores y Valenzuela Corregidor desta dha Ciud.d y los S.res D.n Juan Bentura Ximenez y Quiñones, D.n Juan Alfonsso Albarquerque Leones D.n Joseph de Segura Ladron de Guevara D.n Fran.co Garzia de Alcaraz:

Comp.a de Cavallos. En quinze de Octu.e de dicho año yo el Ess.no hize notorio esta Carta orden y lo acordado por esta Ciud.d A D.n Diego Ant.o Albur.e Capitan de la Com.pañia de Cavallos esta ciud.d de Lorca Ramera

En este Ayuntamiento se a visto una Carta escripta al S.r Corregidor por el Ex.mo S.r D.n Fran.co Caetano y Aragon Comandante de los Reinos de Valenzia y Murcia en que dize que abiendo escripto al dho. S.r Corregidor para que enbiase la Cavalleria miliziana deste Reino buelve a repetir sea con la mayor brevedad por urgir el que aya mas tropas en aquel pais guardandole de las ynbas